



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima,

OFICIO N° 0243-2018-EF/50.06

Señor

HILARIO PORFIRIO MEDINA VÁSQUEZ

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351

Cajamarca.-

Asunto : I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del nivel 4 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal – Cooperación Belga.

Referencia : Oficio N° 137 -2018-GR.CAJ-GRPPAT/SGTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del nivel 4, cuyos recursos proceden de la Cooperación Belga.

Según lo establecido en el Anexo II del mencionado Convenio (Disposiciones Administrativas), del total de recursos a ser transferidos al presente año 2018 (S/ 1 700 000,00), el 30% corresponde al tramo fijo (510 000,00) y el 70% al tramo variable (1 190 000,00).



De acuerdo a la evaluación efectuada, corresponde transferir a la emisión del señalado Informe, la suma de **S/ 306 000,00** (Trescientos seis mil y 00/100 Soles), que corresponde al 60% del tramo fijo. El 40% restante del tramo fijo se transferirá una vez subsanadas las observaciones que se han mencionado en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del nivel 4.

La incorporación de estos recursos se hará al Programa Presupuestal: 0002 Programa Salud Materno Neonatal, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, tipo de recurso N: Donaciones para apoyo presupuestario, considerando el Detalle de Sub Genérica 2: De organismos Internacionales y el Detalle de específica: 99 Otros Organismos Internacionales.

Los gastos a realizarse con los citados recursos serán efectuados con cargo a las Asignaciones Financieras que autorice la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público por la señalada fuente de financiamiento (Tipo de Recurso "N") y a través de la subcuenta bancaria que se utiliza para los Recursos Ordinarios y los Recursos Determinados, de conformidad con el procedimiento de la Resolución Directoral N° 024-2010-EF/77.15.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Decenio
Videoministerial de
la Igualdad

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 18.3 del artículo 18° de la Directiva N° 002-2014-EF/50.01, la Resolución de incorporación de recursos que emita el Pliego, debe adjuntar un anexo en el que se consigne el presupuesto institucional desagregado por Unidad Ejecutora y hasta el nivel de producto conforme a lo señalado en el Anexo N° II "Disposiciones administrativas" del Convenio suscrito.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público


.....
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Departamento
Viceministerio de
Hacienda

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima,

OFICIO N° 0243-2018-EF/50.06

Señor

HILARIO PORFIRIO MEDINA VÁSQUEZ

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351

Cajamarca.-

Asunto : I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del nivel 4 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal – Cooperación Belga.

Referencia : Oficio N° 137 -2018-GR.CAJ-GRPPAT/SGTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del nivel 4, cuyos recursos proceden de la Cooperación Belga.

Según lo establecido en el Anexo II del mencionado Convenio (Disposiciones Administrativas), del total de recursos a ser transferidos al presente año 2018 (S/ 1 700 000,00), el 30% corresponde al tramo fijo (510 000,00) y el 70% al tramo variable (1 190 000,00).



De acuerdo a la evaluación efectuada, corresponde transferir a la emisión del señalado Informe, la suma de **S/ 306 000,00** (Trescientos seis mil y 00/100 Soles), que corresponde al 60% del tramo fijo. El 40% restante del tramo fijo se transferirá una vez subsanadas las observaciones que se han mencionado en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del nivel 4.

La incorporación de estos recursos se hará al Programa Presupuestal: 0002 Programa Salud Materno Neonatal, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, tipo de recurso N: Donaciones para apoyo presupuestario, considerando el Detalle de Sub Genérica 2: De organismos Internacionales y el Detalle de específica: 99 Otros Organismos Internacionales.

Los gastos a realizarse con los citados recursos serán efectuados con cargo a las Asignaciones Financieras que autorice la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público por la señalada fuente de financiamiento (Tipo de Recurso "N") y a través de la subcuenta bancaria que se utiliza para los Recursos Ordinarios y los Recursos Determinados, de conformidad con el procedimiento de la Resolución Directoral N° 024-2010-EF/77.15.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Presidencia
Vicepresidencia de
Asesoría

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 18.3 del artículo 18° de la Directiva N° 002-2014-EF/50.01, la Resolución de incorporación de recursos que emita el Pliego, debe adjuntar un anexo en el que se consigne el presupuesto institucional desagregado por Unidad Ejecutora y hasta el nivel de producto conforme a lo señalado en el Anexo N° II "Disposiciones administrativas" del Convenio suscrito.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público


.....
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

475

Cajamarca, 14 FEB 2018

OFICIO N° 137 - 2018-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT

SEÑORA:
MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

LIMA.-

Asunto : Remite Informe de Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 4, del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal

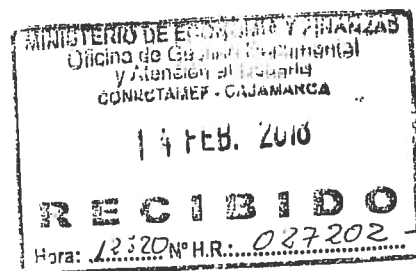
Referencia : a) Oficio N°548-2018-GR.CAJ-DRSC-OEPE-PGI (3598600)
 b) Oficio N°864-2017-EF/50.06 (3425295).

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez en virtud a los documentos de la referencia, hacerle llegar la información correspondiente al cumplimiento de los compromisos del Nivel 4, en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal, firmado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional Cajamarca.

En tal sentido, adjunto al presente los formatos y medios magnéticos:

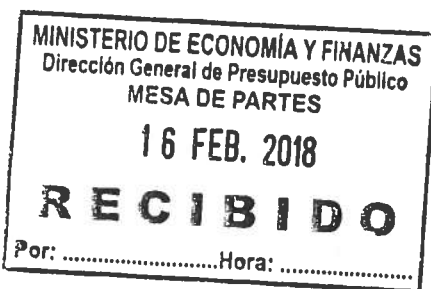
- 01 archivador con 10 anillados y 12 DVD de las siguientes Unidades Ejecutoras:
 - 445- Gobierno Regional de Cajamarca
 - 785- Salud Cajamarca
 - 786- Salud Chota
 - 787- Salud Cutervo
 - 788- Salud Jaén
 - 999- Hospital Cajamarca
 - 1047- Hospital General de Jaén
 - 1539- Hospital José Soto Cadenillas – Chota
 - 1654- Salud San Ignacio
 - 1662- Salud Hualgayoc – Bambamarca
 - 1671- Salud Santa Cruz



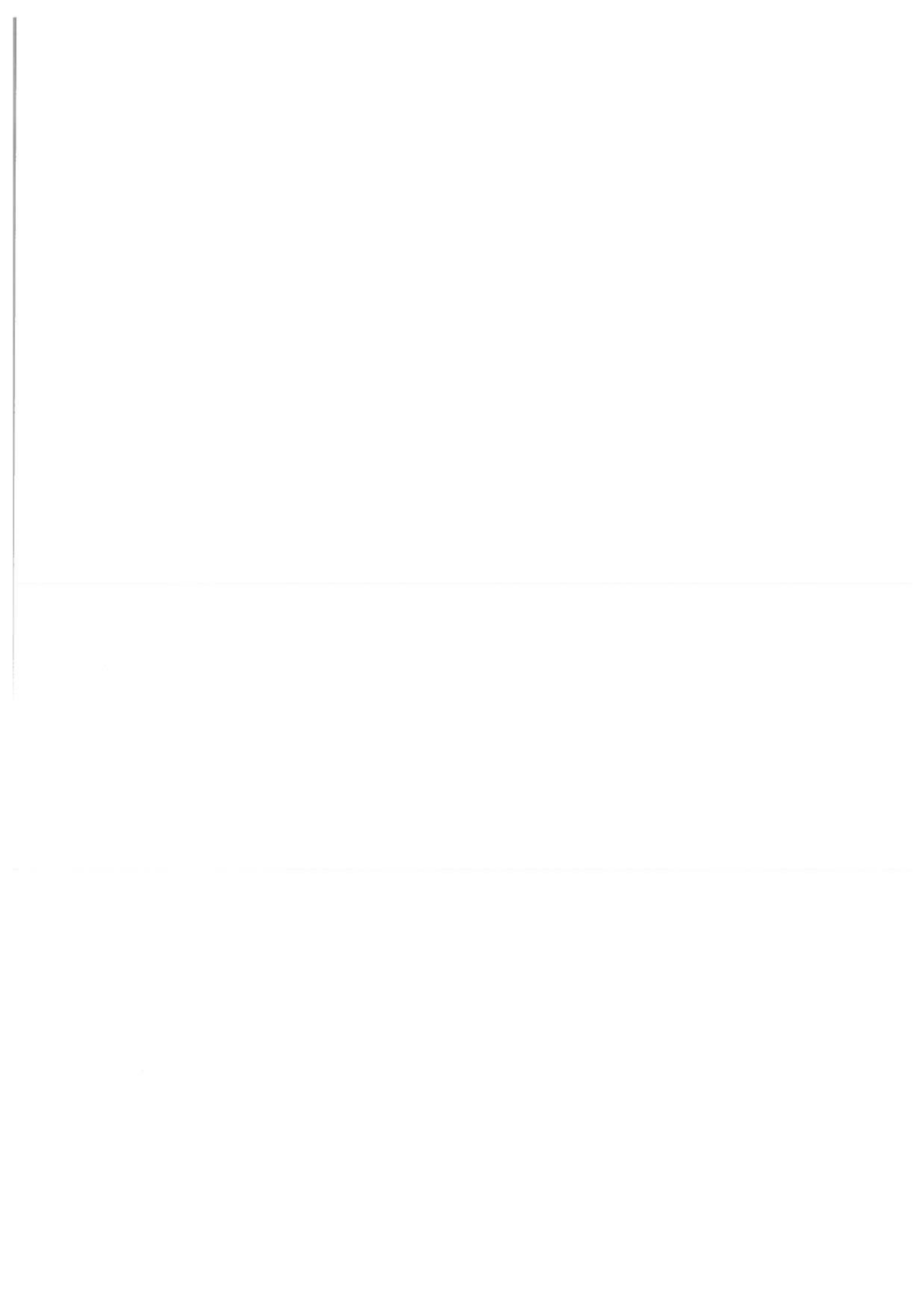
12CDS.

Es propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Econ. Luis A. Vallejos Portal
 GERENTE REGIONAL





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de
Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL – COOPERACIÓN BELGA

NIVEL 4

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Lima, marzo de 2018



CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II.	ANTECEDENTES.....	7
III.	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF	8
IV.	VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS	9
	PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA	9
	PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS	14
	PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	25
	PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	26
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
VI.	ANEXOS.....	31



I. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal y la II Adenda suscrita entre el Gobierno Regional de Cajamarca, el Seguro Integral de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los criterios del nivel 4 (segunda Adenda) de acuerdo a la normatividad vigente, los que se detallan en el presente informe.

Los resultados muestran que se han cumplido 03 de 08 criterios evaluados en el nivel 4. De acuerdo a la verificación efectuada y a la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 que regula los Convenios de Apoyo Presupuestario, la DGPP transferirá el 60% de los recursos (S/ 306 000,00) correspondientes al tramo fijo.

Al evaluar el nivel de cumplimiento de los criterios en cada uno de los procesos, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso de "Programación Operativa", no se ha cumplido ninguno de los 02 criterios evaluados.
- En el Proceso de "Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos", se han cumplido 01 de 04 criterios evaluados.
- En el Proceso de "Organización para la producción y entrega de los productos", se ha cumplido el único criterio evaluado.
- En el Proceso de "Monitoreo, seguimiento y evaluación", se ha cumplido el único criterio evaluado.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos para el Nivel 4:



PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.				
Criterios	Definición operacional nivel 4	Cumplimiento	Cometario/Observaciones	
1	1.1.1 Proporción de gestantes registrados en el Padrón de Beneficiarios del Programa Salud Materno Neonatal.	La región implementa el sistema WAWARED en 10 IPRESS que tienen CNV (sin considerar a los hospitales) y cuentan con un padrón nominal de gestantes, actualizado y autenticado. En no menos de 70% de IPRESS evaluadas, el 70% de gestantes que tuvieron parto en el periodo enero al 15 de febrero de 2018, fueron registradas en el padrón de gestantes, actualizado al mes de febrero. En el 80% de IPRESS, no menos de 70% de las gestantes del padrón afiliadas al SIS han recibido su primer control durante el primer trimestre.	Criterio no cumplido	La región ha implementado 14 IPRESS con sistema WAWARED, sin considerar hospitales. En el 44% de IPRESS, el 70% de gestantes que tuvieron su parto en el periodo evaluado, estuvieron registradas en el padrón de gestantes. El 100% de IPRESS logran que al menos 70% de gestantes afiliadas al SIS recibieron su primer control prenatal en el primer trimestre de embarazo.
2	1.1.3 Proporción de niños/as menores con Certificado de Nacido Vivo electrónico y DNI afiliados al SIS antes de cumplir los 30 días de edad	No menos del 97% de niños que nacen en IPRESS con ORA- RENIEC que atienden partos, cuentan con DNI antes de los 30 días y de ellos no menos del 97% se afilian al SIS antes de los 30 días de edad.	Criterio no cumplido	En la región de Cajamarca, el 99,8% de niños/as que nacieron en un establecimiento estratégico con ORA obtuvieron su DNI. De ellos el 96% se afiliaron al SIS antes de los 30 días de edad.
PROCESO 2: SOPORTE LOGISTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRUBUCIÓN DE LOS INSUMOS				
Sub Proceso Crítico 1: Adquisición				
Criterios	Definición operacional nivel 4	Cumplimiento	Cometario/Observaciones	
3	2.1.4 Las ordenes generadas en el SIGA son informados al proveedor y los insumos se entregan en almacén en el plazo establecido según SIGA.	El 90% de las órdenes generadas en el SIGA han sido informados al proveedor y no menos del 65% de insumos se entregan en almacén en el plazo establecido según SIGA.	Criterio no cumplido	En la región Cajamarca, 90% de las órdenes de compra y servicio con estado SIAF "Aprobado" han sido informados al proveedor, pero sólo el 30% de items ingresados al almacén ha sido entregado oportunamente por el proveedor.

Informe de verificación del cumplimiento de compromisos de gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal – Cooperación Belga, Nivel 4



Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución				
	Criterios	Definición operacional nivel 4	Cumplimiento	Comentario/Observaciones
4	2.2.1 Establecimientos Estratégicos de Salud cuentan con disponibilidad adecuada de insumos críticos y equipos según categoría y meta física que asegure la atención del control pre natal, atención del parto y la planificación familiar.	El 90% de los Establecimientos estratégicos FON y el 90% de IPRESS de quintil 1 y 2 cuentan con disponibilidad adecuada de al menos el 90% de equipos y 90% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos para la entrega de los productos de Atención Prenatal Reenfocada, Atención del Parto normal y del RN normal.	Criterio no cumplido	El 92% de establecimientos FON y el 84% de establecimientos localizados en distritos de quintil 1 y 2 del GR de Cajamarca, cuentan con equipos e insumos al 90% de disponibilidad respecto al estándar definido.
5	2.2.1 Establecimientos Estratégicos de Salud cuentan con disponibilidad adecuada de insumos críticos y equipos según categoría y meta física que asegure la atención del control pre natal, atención del parto y la planificación familiar.	El 70% de las IPRESS a nivel regional, cuentan con disponibilidad adecuada del 90% de insumos modernos de planificación familiar según estándar definido por tipo de IPRESS para la entrega de productos relacionados a la Salud Sexual y Reproductiva.	Criterio cumplido	El 73% de las IPRESS a nivel regional, cuentan con disponibilidad adecuada del 90% de insumos modernos de planificación familiar según estándar definido por tipo de IPRESS.
6	2.2.2 Establecimientos de Salud con disponibilidad de recursos humanos (días persona disponible/ días persona requerido) para la atención a la población en los distritos del quintil 1 y 2, según meta física.	No menos del 95% de IPRESS FON tienen disponibilidad adecuada de personal para los productos: Atención de Parto y Atención del Recién Nacido.	Criterio no cumplido	El 92% de establecimientos FON cuentan con disponibilidad adecuada de personal para las atenciones de parto y del recién nacido.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.

Sub proceso crítico 2: Organización para producir los servicios

	Criterios	Definición operacional nivel 4	Cumplimiento	Comentario/Observaciones
7	3.1.1 El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos: Atención prenatal reenfocada, Atención de parto normal y con complicaciones, Referencia y contrareferencia.	El GR elabora e implementa un Plan de mejora para la entrega de productos del Programa Materno Neonatal, basado en los procesos de mejora continua de las Unidades Ejecutoras de la Región.	Criterio cumplido	La región cuenta con un Plan de propuestas de mejora (evidenciado en el Formato 2) para la entrega de productos del Programa Materno Neonatal, basado en los procesos de mejora a nivel de Unidad Ejecutora (evidenciado en los Formato 1).

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**Sub proceso crítico 2: Análisis de datos**

Criterios		Definición operacional nivel 4	Cumplimiento	Cometario/Observaciones
8	4.1.1 La Región dispone de una base de datos analítica actualizada para el análisis de los 4 indicadores de Productos priorizados; disponibilidad de insumos y gasto del Programa Presupuestal SMN, genera reportes y los publica en la página Web.	El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional genera reportes mensuales de los indicadores de productos priorizados del CAP, sobre disponibilidad de insumos críticos y de gasto del PP SMN, lo que se verificó en el link de la página Web.

II. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal y la II Adenda suscrita el 29 de noviembre de 2017 entre el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, el Seguro Integral de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del nivel de cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los indicadores establecidos tales como:

- Proporción de mujeres afiliadas al SIS procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 con parto institucional que durante su embarazo tuvieron 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje Sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico
- Proporción de gestantes afiliadas al SIS procedentes de distritos del quintil 1 y 2 que tienen parto institucional en Establecimientos de Salud FONB y FONE.
- Proporción de mujeres afiliadas al SIS procedentes de distritos del quintil 1 y 2 con consejería en Planificación Familiar
- Proporción de mujeres en unión procedentes de los quintiles 1 y 2 que usan algún método moderno de planificación familiar

En el Nivel 0, se cumplieron 02 de 06 criterios por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo (S/ 1 800 000.00).

En el Nivel 1, se cumplieron 15 de 16 criterios por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo que correspondió a S/ 1 680 000.00 y S/ 1 050 000.00 se transfirió por el cumplimiento de metas de los indicadores del tramo variable.

En el Nivel 2, se cumplieron 11 de 14 criterios por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo que correspondió a S/ 720 000.00 y S/ 1 925 000.00 se transfirió por el cumplimiento de metas de los indicadores del tramo variable.

En el Nivel 3, se cumplieron 11 de 16 criterios, por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo que correspondió a S/ 684 000.00 y S/ 1 662 500.00 por el cumplimiento de metas de los indicadores del tramo variable.

El presente informe da cuenta de la verificación del I Informe de los compromisos de gestión del Nivel 4 del Convenio de Apoyo Presupuestario, efectuados sobre 08 criterios. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos solicitadas en el instructivo, las que fueron remitidos por el Gobierno Regional de Cajamarca, y la información remitida por el SIS.

III. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante el Oficio N° 137 -2018-GR.CAJ-GRPPAT/SGTP, con fecha 14 de febrero del presente año, el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, a través de su Gerencia Regional envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el "Informe de cumplimiento de los compromisos de gestión del Nivel 4", adjuntando los Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras 445 Gobierno Regional de Cajamarca, 400 Salud Cajamarca, 401 Salud Chota, 402 Salud Cutervo, 403 Salud Jaén, 404 Hospital Cajamarca, 405 Hospital General de Jaén, 406 Hospital José Soto Cadenillas y 1654 Salud San Ignacio, 1662 Salud Hualgayoc – Bambamarca y 1671 Salud Santa Cruz.

IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el quinto año de implementación se han establecido los siguientes Procesos críticos:

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Monitoreo, seguimiento y evaluación

A continuación se presentan los resultados de la verificación del nivel de cumplimiento de los criterios del Nivel 4:

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal

CRITERIO 1.1.1: Proporción de gestantes registrados en el Padrón de Beneficiarios del Programa Salud Materno Neonatal

Definición operacional Nivel 4: La región implementa el sistema WAWARED en 11 IPRESS que tienen CNV (sin considerar a los hospitales) y cuentan con un padrón nominal de gestantes, actualizado y autenticado.

En no menos de **70%** de IPRESS evaluadas, el 70% de gestantes que tuvieron parto en el periodo enero al 15 de febrero de 2018, fueron registradas en el padrón de gestantes, actualizado al mes de febrero.

En el **80%** de IPRESS, no menos de 70% de las gestantes del padrón afiliadas al SIS han recibido su primer control durante el primer trimestre.

Con el registro nominal de gestantes en el WAWARED, la Región tendrá una herramienta que le permita estimar la meta física de manera real, el presupuesto necesario para su atención y las brechas en el acceso a los servicios de salud por lo que se constituye en un instrumento de gestión y transacción económica, mediante el cual la Unidad Ejecutora (UE) sustenta, sus requerimientos. Asimismo, al tener a las gestantes afiliadas tempranamente al SIS este instrumento facilitará el seguimiento oportuno de las atenciones que debe recibir la gestante.

Además:

- Permite la identificación, mediante el DNI, de las gestantes que residen en un distrito para promover su acceso a los servicios de salud y programas sociales, etc.
- Permite determinar confiablemente las metas físicas para una mejor estimación de las metas financieras y se convierte en un instrumento útil y confiable durante la formulación presupuestal.
- Contribuye a elaborar la cartera de clientes y sus características (condición de aseguramiento, pertenencia a programas sociales, lengua habitual, etc.) para asegurar una mejor entrega de productos de los programas presupuestales.

- Permite el seguimiento individualizado de las prestaciones con oportunidad que brinda el Estado.
- Contribuye a mejorar la oportunidad y eficacia de las diferentes intervenciones vinculadas a la madre y al infante.

Verificación:

Se realizó a partir del envío y procesamiento de las siguientes bases de datos estandarizadas:

1. Base de datos regional con IPRESS con sistema WAWARED implementado, lo que implica el registro de gestantes actualizado, remitido por el Minsa.
2. Base de datos de nacimientos registrados según certificados de nacidos vivos - CNV.
3. Base de datos del SIS de gestantes afiliadas y atendidas.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó el número de IPRESS que cuentan con CNV implementado y activo según el reporte actualizado remitido por OGTI MINSA con información al 15 de febrero de 2018

Paso 2: A partir del número de IPRESS con CNV activo, sin considerar a los hospitales, se verificó el número de IPRESS que tienen implementado el sistema WAWARED (Padrón de gestantes), según reporte actualizado y remitido por OGTI MINSA al 15 de febrero de 2018.

Paso 3: Se verificó el número de gestantes registradas en el WAWARED actualizado al mes de envío de la información en las IPRESS evaluadas

**Cuadro N° 01
IPRESS con Sistema WAWARED Implementado: GR de Cajamarca**

IPRESS CON WAWARED *	Categoría	N° Gestantes Registradas	Cumple criterio	Meta
4593 BAÑOS DEL INCA	I-4	231	SI	11
4466 HOSPITAL DE APOYO CELENDIN	II-1	114	NO	
4538 DE APOYO CHILETE	I-4	30	SI	
1047 HOSPITAL GRAL. JAEN	II-1	110	NO	
5040 HOSPITAL VIRGEN DE LA CANDELARIA DE SOCOTA	I-3	2	SI	
4620 HUAMBOCANCHA BAJA	I-3	2	SI	
4254 SAN FELIPE	I-3	14	SI	
5002 STO. DOMINGO DE LA CAPILLA	I-3	7	SI	
1539 HOSPITAL DE APOYO CHOTA - JOSE SOTO CADENILLAS	II-1	98	NO	
4682 LAJAS	I-3	32	SI	
4212 MAGLLANAL	I-3	23	SI	
4657 PACHACUTEC	I-4	196	SI	
4249 PUCARA	I-4	25	SI	
5034 SAN ANDRES	I-3	14	SI	
4267 SAN IGNACIO	I-4	174	SI	

IPRESS CON WAWARED *	Categoría	N° Gestantes Registradas	Cumple criterio	Meta
4655 SIMON BOLIVAR	I-4	109	SI	
4482 SUCRE	I-3	5	SI	
Total general		1 339	14	

*Se considera WAWARED implementado a las IPRESS que cuentan al menos con Padrón de Gestantes actualizado

El cuadro anterior muestra en la región Cajamarca 17 IPRESS que emiten CNV, están activos y cuentan con registro de gestantes en cada una, totalizando 1 339 registradas al 15 de febrero de 2018, según la base de datos remitida por la OGTI del MINSA.

De las 17 IPRESS con registro de gestantes, 14 corresponden al primer nivel (I-1 a I-4) y 3 corresponden a hospitales (\geq II-1), que no se consideran en esta evaluación, según lo establecido en la definición operacional.

Paso 4: Se identificó en las IPRESS evaluadas a las gestantes que tuvieron parto entre enero y el 15 de febrero de 2018 y de ellas a las que estuvieron registradas previamente en el padrón de gestantes.

Cuadro N° 02
N° IPRESS con Gestantes con parto en CNV y registradas en el Padrón (WAWARED)

IPRESS	N° de gestantes con parto en IPRESS	N° Gestante con parto en IPRESS con CNV registrada en el Padrón	porcentaje	IPRESS Cumple	Meta
0004249 PUCARA	10	3	30,0	No	70% de IPRESS = 8 IPRESS
0004254 SAN FELIPE	4	3	75,0	Si	
0004267 SAN IGNACIO	48	21	43,8	No	
0004482 SUCRE	4	0	0	No	
0004538 DE APOYO CHILETE	8	7	87,5	Si	
0004593 BAÑOS DEL INCA	59	51	86,4	Si	
0004620 HUAMBOCANCHA BAJA	1	1	100	Si	
0004655 SIMON BOLIVAR	170	52	30,6	No	
0004657 PACHACUTEC	49	25	51,0	No	
0004682 LAJAS	10	5	50,0	No	
0005002 STO. DOMINGO DE LA CAPILLA	2	1	50,0	No	
0005040 HOSPITAL VIRGEN DE LA CANDELARIA DE	15	0	0	No	
380	169	44%	04 IPRESS		

Para cumplir en cada IPRESS se debe tener que de las gestantes que tuvieron parto en el periodo evaluado al menos 70% debieron estar registradas en el padrón de gestantes.

De acuerdo al cuadro anterior, en la región Cajamarca, en 04 de las 11 IPRESS que debieron implementar el WAWARED según la primera meta, al menos el 70% de las gestantes estuvieron

previamente registradas en el padrón de gestantes (WAWARED), cuyos partos tuvieron registro de CNV, alcanzando un 44%, esta situación revela que en la mayoría IPRESS, las gestantes no han tenido el seguimiento requerido durante su periodo de gestación.

Por otro lado, esta evaluación se realizó a IPRESS FONB, donde deberían ser referidas las gestantes desde sus diferentes establecimientos de origen, para brindarles pruebas de laboratorio o ecografías, según el protocolo establecido para la atención prenatal reenforcada.

Paso 5: Se estimó en cada IPRESS el porcentaje de gestantes afiliadas al SIS y registradas en el padrón que tuvieron su primera atención en el primer trimestre de gestación.

En el siguiente cuadro se aprecia en la región Cajamarca, que de 513 gestantes registradas en el padrón nominal (WAWARED) y afiliadas al SIS en las diferentes IPRESS, 481 tuvieron su primer control prenatal en el primer trimestre.

A nivel de IPRESS, las 14 cuentan con al menos el 70% de sus gestantes afiliadas al SIS tuvieron su primer control en el primer trimestre.

Cuadro N° 03
IPRESS con gestantes registradas en el padrón y afiliadas al SIS que tuvieron Atención temprana (CPN 1er trim)

IPRESS con WAWARED *	N° gestantes afiliadas	N° Gestantes atendidas en 1er trimestre	Porcentaje de cumplimiento	cumple	meta
0000004212 MAGLLANAL	15	13	87%	Si	80% = 9 IPRESS
0000004249 PUCARA	5	5	100%	Si	
0000004254 SAN FELIPE	12	12	100%	Si	
0000004267 SAN	89	84	94%	Si	
0000004482 SUCRE	1	1	100%	Si	
0000004538 DE APOYO	17	16	94%	Si	
0000004593 BAÑOS DEL	122	116	95%	Si	
0000004620	2	2	100%	Si	
0000004655 SIMON	99	86	87%	Si	
0000004657	111	107	96%	Si	
0000004682 LAJAS	24	23	96%	Si	
0000005002 STO.	4	4	100%	Si	
0000005034 SAN ANDRES	10	10	100%	Si	
0000005040 HOSPITAL	2	2	100%	Si	
Total	513	481	94%		
			14 IPRESS	14 IPRESS	80%

*Los valores porcentuales obtenidos en cada caso se redondean al número entero inmediato superior o inferior.

Conclusión:

La Región Cajamarca ha logrado implementar 14 IPRESS con registro de gestantes en el sistema WAWARED, sin considerar hospitales y supera la meta establecida de 11. Respecto a las otras metas, en 4 de las 11 IPRESS evaluadas (44%) el 70% de gestantes que tuvieron su parto en el periodo evaluado, estuvieron registradas en el padrón de gestantes; por otro lado, las 14 IPRESS logran que al menos 70% de gestantes afiliadas al SIS recibieron su primer control prenatal en el primer trimestre de embarazo; **por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.**

CRITERIO 1.1.3: Proporción de niños/as menores con Certificado de Nacido Vivo electrónico y DNI afiliados al SIS antes de cumplir los 30 días de edad.

Definición operacional Nivel 4: No menos del 97% de niños que nacen en IPRESS con ORA-RENIEC que atienden partos, cuentan con DNI antes de los 30 días y de ellos no menos del 97% se afilian al SIS antes de los 30 días de edad.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se usaron los códigos únicos estándar como son el DNI de la madre y el DNI del niño/a, para realizar una vinculación nominal entre las distintas bases de datos.

Por lo tanto la base de datos usados para la verificación de este criterio fue:

- Base de datos de atenciones SIS (Partos en establecimientos estratégicos y que cuentan con Oficinas Registrales Auxiliar – ORA RENIEC) del periodo de julio a diciembre 2017, remitido por el SIS.
- Base de datos de afiliación SIS del mismo periodo evaluado.

A continuación se detalla el procedimiento seguido:

- Identificación del porcentaje de niños/as que nacieron en un establecimiento estratégico y Oficina Registral Auxiliar a la vez.
- Identificación del porcentaje de niños/as que se afiliaron al SIS (con DNI) antes de los 30 días.

Como se observa en el siguiente cuadro, En la región, el 99,8% de niños/as que nacieron en un establecimiento estratégico con ORA obtuvieron su DNI. De ellos el 97% se afiliaron al SIS antes de los 30 días de edad.

Cuadro N° 4
Proporción de niños/as con DNI y Afiliación al SIS antes de los 30 días de edad

EE.SS. evaluados	N° Partos en EE.SS ORA	N° niños con DNI antes de 30 días	% de niños con DNI antes de 30 días	Niños con DNI y afiliados al SIS antes de los 30 Días	% Niños con DNI y afiliados al SIS antes de los 30 Días
0000004782 BAMBAMARCA - TITO VILLAR CABEZAS	323	323	100%	319	99%
0000004511 DE APOYO CAJABAMBA	450	450	100%	440	98%
0000004655 SIMON BOLIVAR	665	664	100%	658	99%

EE.SS. evaluados	Nº Partos en EE.SS. ORA	Nº niños con DNI antes de 30 días	% de niños con DNI antes de 30 días	Niños con DNI y afiliados al SIS antes de los 30 Días	% Niños con DNI y afiliados al SIS antes de los 30 Días
0000007686 REGIONAL CAJAMARCA	1837	1831	100%	1706	93%
0000004466 DE APOYO CELENDIN	226	226	100%	226	100%
0000004659 HOSPITAL DE APOYO CHOTA - JOSE SOTO CADENILLAS	764	760	99%	748	98%
0000004981 SANTA MARIA DE CUTERVO	465	464	100%	453	97%
0000004210 GRAL. JAEN	966	966	100%	932	96%
0000004593 BAÑOS DEL INCA	174	174	100%	169	97%
0000004501 SAN MARCOS	150	150	100%	149	99%
0000004267 SAN IGNACIO	179	179	100%	177	99%
TOTAL	6 199	6 187	99,8%	5 977	96%

* Número de partos de gestantes afiliadas al SIS
Fuente: Información remitida por el SIS

Conclusión:

En la región, el **99,8%** de niños/as que nacieron en un establecimiento estratégico con ORA obtuvieron su DNI. De ellos el **96%** se afilian al SIS antes de los 30 días de edad; **por lo tanto no se cumple con el criterio establecido.**

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

CRITERIO 2.1.4: Las ordenes generadas en el SIGA son informados al proveedor y los insumos se entregan en almacén en el plazo establecido según SIGA.

Definición operacional Nivel 4: El **90%** de las órdenes generadas en el SIGA han sido informados al proveedor y no menos del **65%** de insumos se entregan en almacén en el plazo establecido según SIGA.

Se evaluó el cumplimiento de la entrega oportuna de las órdenes al proveedor y de los plazos establecidos para la entrega oportuna de los insumos en el almacén por parte de los proveedores a la Entidad.

- Reporte 1: Reporte de relación de órdenes pendiente de entrega al proveedor obtenidas del SIGA.
- Reporte 2: Reporte de relación de órdenes – Detalle del Plazo de entrega obtenida del SIGA.

Procedimiento de análisis:

Paso 1: Se obtuvo el número de órdenes de compra y servicio generadas en el SIGA cuyo expediente se encuentre en estado SIAF APROBADO.

Paso 2: Se obtuvo el número de órdenes de compra y servicio que tienen el detalle "Orden Recepcionada" y fecha de recepción por parte del proveedor, registrado en el SIGA. Se considera "fecha de recepción" cuando el proveedor confirma la recepción de la orden.

Paso 3: Se estimó el porcentaje de órdenes informadas oportunamente al proveedor.

Nota: El no cumplimiento de este paso es cancelatorio para la evaluación de los siguientes pasos.

Paso 4: Se extrajo las fechas de recepción de las órdenes de compra por parte del proveedor y las fechas de ingreso en el kardex de almacén, cuyo expediente se encuentre en estado SIAF APROBADO.

Paso 5: Se calculó el "plazo real de entrega (días)", en función a la RESTA de la fecha de ingreso en el kardex – fecha de recepción por parte del proveedor, de los insumos existentes en las órdenes de compra correspondiente a los grupos de ítems: (35: Productos químicos incluye bioquímicos y gases industriales y reactivos, 49: Accesorios, repuesto de equipos. médicos y quirúrgicos y suministros médicos, 51: Laboratorio y gabinete: implementos, materiales, repuestos y accesorios y 58: productos farmacéuticos).

Paso 6: Finalmente se estimó el porcentaje de insumos con entrega oportuna en el almacén por parte del proveedor.

Cabe precisar que se han excluido de esta evaluación las órdenes de servicios públicos y generales (energía eléctrica, telefonía, agua e internet) por estar excluidas del ámbito de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y que por la naturaleza del tipo de contrato que se tiene con estas empresas los pagos se realizan con posterioridad a la emisión de los recibos de facturación

Resultado de la Verificación:

Primer Criterio: En las UE del GR de Cajamarca, se contabiliza un total de 140 órdenes generadas en el periodo de enero - febrero de 2018, respecto al mes de febrero se consideró las órdenes generadas 2 días antes de la fecha de corte de cada base de datos, considerando que este es el tiempo necesario para que la Entidad reciba la aceptación de la orden por parte el proveedor.

De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro, se verifica que de las 140 órdenes de compra y servicios registradas en el SIGA, 69 órdenes corresponden a bienes. Del total de órdenes generadas, 126 tienen expediente SIAF con estado "aprobado" y cuentan con registro de fecha de recepción del proveedor, alcanzado un 90% de órdenes con registro de recepción por parte del proveedor; 14 órdenes en el total de ejecutoras no tienen registro de recepción por parte del proveedor, aspecto que el Gobierno Regional y UE deben mejorar para un eficiente y oportuno abastecimiento de los bienes y contratación de los servicios por parte de los proveedores con la Entidad.

Cuadro N° 05
Órdenes con expediente SIAF y estado aprobado informados al proveedor

Unidad Ejecutora	Total de Órdenes generados (Bienes)	Total de órdenes generados (Servicios)	Órdenes pendientes de entregar al proveedor	Órdenes con recepción del proveedor	% de Órdenes con recepción del proveedor
0785 - SALUD CAJAMARCA	0	0	0	0	0%
0786 - SALUD CHOTA	8	6	0	14	100%
0787 - SALUD CUTERVO	27	16	7	36	84%
0788 - SALUD JAEN	11	13	0	24	100%
0999 - HOSPITAL CAJAMARCA	0	3	3	0	0%
1047 - HOSPITAL GENERAL DE JAEN	7	15	3	19	86%
1539 - HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	9	2	1	10	91%
1654 - SALUD SAN IGNACIO	0	21	0	21	100%
1662 - SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA	0	0	0	0	0%
1671 - SALUD SANTA CRUZ	0	2	0	2	100%
445 GORE CAJAMARCA	62	78	14	126	90%

Se observa en el mismo cuadro que en la UE 0786 – Salud Chota, 0788 – Salud Jaén, 1654 – Salud San Ignacio, 1671 - Salud Santa Cruz, el 100% de órdenes cumplen con el criterio, mientras que la UE 0785 - Salud Cajamarca, 0999 Hospital Cajamarca y 1662 - Salud Hualgayoc Bambamarca no han generado órdenes de compra y servicio para el año 2018 hasta la presentación del informe, lo que deviene en demoras para el proceso de abastecimiento de insumos a los puntos de atención.

Segundo Criterio: Respecto a los insumos entregados oportunamente se observa en el siguiente cuadro, que las UE 788 – Salud Jaén y UE 1539 - Hospital José H. Soto Cadenillas - Chota cuentan con insumos de los grupos de insumos evaluados que han sido ingresados en el almacén según el registro en el SIGA, de ellos sólo en la UE Jaén se observa que los insumos han ingresado con oportunidad al almacén (30%), cifra menor a la meta regional de 65%.

Cuadro N° 06
Cantidad de insumos con entrega oportuna del proveedor en el almacén

Unidad Ejecutora	Total insumos ingresados al Almacén	Insumos ingresados al Almacén fuera del plazo	Insumos ingresados al Almacén con entrega oportuna	Porcentaje de Cumplimiento
0785 - SALUD CAJAMARCA	0	0	0	0%
0786 - SALUD CHOTA	0	0	0	0%
0787 - SALUD CUTERVO	0	0	0	0%
0788 - SALUD JAEN	3	0	3	100%
0999 - HOSPITAL CAJAMARCA	0	0	0	0%
1047 - HOSPITAL GENERAL DE JAEN	0	0	0	0%
1539 - HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	7	7	0	0%
1654 - SALUD SAN IGNACIO	0	0	0	0%

Unidad Ejecutora	Total insumos ingresados al Almacén	Insumos ingresados al Almacén fuera del plazo	Insumos ingresados al Almacén con entrega oportuna	Porcentaje de Cumplimiento
1662 - SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA	0	0	0	0%
1671 - SALUD SANTA CRUZ	0	0	0	0%
445 GORE CAJAMARCA	10	7	3	30%

Por otro lado, las UEs 0785 - Salud Cajamarca, 0787 - Salud Cutervo, 0999 - Hospital Cajamarca y UE 1671 - Salud Santa Cruz no tienen habilitados el Módulo de Almacenes en el SIGA para el año 2018, mientras que las otras UE de la Región tienen habilitado el Módulo de almacenes en el SIGA para el año 2018 pero no tienen insumos ingresados en Almacén. Esta situación debe ser mejorada para garantizar la disponibilidad de insumos en las IPRESS de la Entidad.

Conclusión: En la Región Cajamarca, el 90% de las órdenes de compra y servicio con estado SIAF "Aprobado" han sido informados al proveedor, pero sólo el 30% de insumos ingresados al almacén han sido entregados oportunamente por el proveedor; **por tanto, no se cumple con el criterio establecido.**

Sub Proceso Crítico 2: Almacén y Distribución

Criterio 2.2.1: Establecimientos de Salud Estratégicos ubicados en distritos de quintil 1 y 2 cuentan con disponibilidad adecuada de insumos críticos y equipos según categoría y meta física que asegure la atención del control pre natal, atención del parto y la planificación familiar.

Definición Operacional Nivel 4: El 90% de los Establecimientos estratégicos FON y el 90% de IPRESS de quintil 1 y 2 cuentan con disponibilidad adecuada de al menos el 90% de equipos y 90% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos para la entrega de los productos de Atención Prenatal Reenfocada, Atención del Parto normal y del RN normal.

Justificación:

Para el análisis del compromiso se ha aplicado por separado los estándares de los Productos priorizados; de acuerdo al tipo de establecimiento y capacidad resolutive, ya sean FON o EESS ubicado en distritos de quintil 1 y 2.

Procedimiento de Verificación:

Paso 1: Se estimó la cantidad de IPRESS con disponibilidad de al menos 90% de equipos críticos para la atención de las gestantes en los productos priorizados, de acuerdo a cada estándar del Anexo N° 02 a (equipos).

La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en cada estándar y relacionados al Programa Presupuestal SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: (Módulo de patrimonio + el Plan Anual de obtenciones con certificación presupuestal (PAO del SIGA logístico), de acuerdo a la data remitida por la región al 15 de febrero.

Paso 2: Se estimó la disponibilidad de al menos 90% de insumos críticos para las atenciones de las gestantes en los productos priorizados, de acuerdo al estándar que se muestra en el Anexo N° 02 b (Insumos).

La verificación de la disponibilidad de insumos y medicamentos por punto de atención se realiza a partir del reporte mensual del SISMED, (BD Detalle_Consumo al mes de enero 2018, obtenido de la página web del MINSA.

- a) Para el caso de los medicamentos e insumos que se muestran en la siguiente tabla, la evaluación se realiza a partir de la disponibilidad aceptable, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses previos y el stock final existente al mes de enero del 2018.

10 ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO	11 ACIDO FOLICO	12 AMOXICILINA 500 mg TAB	14 OXITOCINA 10 UI INY 1 ML	15 LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES	16 MAGNESIO SULFATO 5 ML	17 SODIO CLORURO 900
------------------------------------------------	-----------------	---------------------------	-----------------------------	-------------------------------------------	--------------------------	----------------------

- b) Para el caso de los insumos relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, que se muestran en la siguiente tabla, su disponibilidad se evalúa con el stock existente al mes de enero 2018, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran consumos promedios mensuales.

1 TIRA REACTIVA PARA ORINA	3 PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2	4 PRUEBA PARA SIFILIS RPR X 500 DETERMINACIONES	5 LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE ADULTO	6 LANCETA DESCARTABLE PEDIATRICA	7 GRUPO SANGUINEO	8 MICROSUBETADISCARTABLE PARA HEMOGLO	14 JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA	18 EQUIPO DE VENOCALISIS	19 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	20. FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	22. SUTURA CATGUT CRÓMICO	24 OXIGENO
----------------------------	------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------------------------	----------------------------------	-------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------------	----------------------------------	---------------------------	------------

Paso 3: Se realizó la estimación por separado del porcentaje de IPRESS FON (FONB, FONE, FONI) y aquellos ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen a la vez con disponibilidad de al menos 90% de equipos y 90% de medicamentos e insumos, según estándares definidos.

Se realizó la verificación combinada de la disponibilidad de equipos e insumos, en este caso un mismo punto de atención debe tener disponibilidad de equipos y de medicamentos e insumos a la vez, tanto en las IPRESS FON así como en los de quintil 1 y 2.

Cuadro No 07
Disponibilidad de Insumos y equipos críticos por tipo de establecimiento GR Cajamarca

GOB. REGIONAL	TIPO EESS	N° EESS	N° EESS CUMPL_SISMED	N° EESS CUMPL_PATRIM	N° EESS CUMPL_SISMED_PATRIM	% CUMPL_SISMED_PATRIM
440 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	FONs	49	47	47	45	92%
	Quint_1y2	374	364	325	316	84%

Fuente: SIGA al 15 de febrero y SISMED al 31 de enero 2018

De acuerdo al procedimiento efectuado y como se observa en el cuadro anterior, el 92% de establecimientos FON y el 84% de establecimientos de quintil 1 y 2 cuentan con disponibilidad

aceptable de medicamentos e insumos y de equipos a la vez, de acuerdo a los respectivos estándares definidos para brindar atenciones a la gestante. De acuerdo a estos reportes, la disponibilidad en establecimientos FON supera la meta establecida de 90%, en tanto que en las IPRESS de quintil 1 y 2, no logran superar la meta de 90%.

Cuadro No 08
Disponibilidad aceptable de Insumos y equipos críticos por UE: GORE Cajamarca

UNIDAD EJECUTORA	TIPO IPRESS	N° IPRESS	EESS Cumplen PATRIMONIO	IPRESS Cumplen SISMED	N° IPRESS Cumplen PATRIMONIO_ SISMED	% Cumplimiento PATRIMONIO Y SISMED
0785 SALUD CAJAMARCA	FONs	22	20	22	20	91%
	Quint I y II	120	118	115	113	94%
0786 SALUD CHOTA	FONs	3	3	3	3	100%
	Quint I y II	81	81	62	62	77%
0787 SALUD CUTERVO	FONs	4	4	4	4	100%
	Quint I y II	91	91	80	80	88%
0788 SALUD JAEN	FONs	7	7	7	7	100%
	Quint I y II	24	24	23	23	96%
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	FONs	1	1	1	1	100%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	FONs	1	1	1	1	100%
1539 HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	FONs	1	1	1	1	100%
1654 SALUD SAN IGNACIO	FONs	4	4	4	4	100%
	Quint I y II	8	8	8	8	100%
1662 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	FONs	3	3	3	3	100%
	Quint I y II	44	42	32	30	68%
1671 SALUD SANTA CRUZ	FONs	3	3	1	1	33%
	Quint I y II	6	0	5	0	0%

Fuente: SIGA al 15 de febrero y SISMED al 31 de enero 2018

A nivel de Unidades ejecutoras, la UE Salud Santa Cruz, sólo dispone de equipos e insumos críticos en el 33% de IPRESS FON y ninguno en IPRESS quintil I y II, alcanzando menores coberturas en comparación con las demás UE.

Conclusión:

El 92% de establecimientos FON y el 84% de establecimientos localizados en distritos de quintil 1 y 2 del GR de Cajamarca, disponen de equipos e insumos críticos para brindar atención a la gestante; **por lo tanto no se cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 2.2.1: Establecimientos Estratégicos de Salud cuentan con disponibilidad adecuada de insumos críticos y equipos según categoría y meta física que asegure la atención del control pre natal, atención del parto y la planificación familiar.

Definición Operacional Nivel 4: El 70% de las IPRESS a nivel regional, cuentan con disponibilidad adecuada del 90% de insumos modernos de planificación familiar según estándar definido por tipo de IPRESS para la entrega de productos relacionados a la Salud Sexual y Reproductiva.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite asegurar la entrega adecuada de los productos o servicios relacionados al PP SMN en cada punto de atención. Esto será posible si cuentan al menos con disponibilidad adecuada de los insumos críticos de planificación familiar definidos en el estándar para cada tipo de establecimiento.

Procedimiento de Verificación:

Se realizó de acuerdo a la fecha de envío del informe de verificación.

Paso 1: Se Verificó la disponibilidad por punto de atención de insumos de planificación familiar priorizados, a partir de la base de datos del SISMED, según estándar definido para cada tipo de establecimiento a nivel regional.

DISPONIBILIDAD ACEPTABLE: Se considera como tal, a la DISPONIBILIDAD de un insumo o medicamento para un periodo entre 1 a 6 meses y se logra cuando en el reporte mensual del Sistema Integrado de Medicamento y Drogas (SISMED), el Stock final existente en un punto de atención, se encuentra en cantidad igual o mayor al consumo promedio registrado en los últimos 6 meses previos al mes de evaluación, lo que permitirá entregar el insumo durante ese periodo, mientras se desarrollan los procesos de reabastecimiento.

Paso 2: Se estimó el número y porcentaje de IPRESS que cumplen con tener disponibilidad aceptable de los insumos de planificación familiar definidos en el estándar y la meta del compromiso.

El estándar de cada item se define de acuerdo a la categoría de cada IPRESS, según se muestra en la siguiente matriz.

Estándar de Métodos de Planificación Familiar por tipo de IPRESS

Nº	Código Sismed	Nombre_medicamento_Insumo	Disponibilidad según IPRESS
1	08073	ETINILESTRADIOL + HIERRO + NORGESTREL 30 ug + 75 mg + 300 ug TABLETA	Todos
	18102	ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL 30 µg + 150 µg BLIS x 21 tab + 7 tab sin efecto terapéutico	Todos
	03328	ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL 30 µg + 150 µg TABLETA	Opcional
2	08068	DISPOSITIVO INTRAUTERINO DE COBRE UNIDAD	Se evalúa a partir de I-3

N°	Código Sismed	Nombre_medicamento_Insumo	Disponibilidad según IPRESS
3	03234	ESTRADIOL + MEDROXIPROGESTERONA 5 mg + 25 mg/0.5 mL INYECTABLE 0.5 mL	Todos
4	22030	PRESERVATIVO FEMENINO UNIDAD	Todos
5	04594	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 150 mg/mL INYECTABLE 1 mL	Todos
6	08054	PRESERVATIVOS SIN NONOXINOL UNIDAD	Todos
7	03351	ETONOGESTREL (IMPLANTE) 68 mg	Se evalúa a partir de I-3
8	04371	LEVONORGESTREL 750 µg TABLETA	Todos
	29945	LEVONORGESTREL 1.5 mg TABLET	Todos

Nota: Para efectos de la evaluación se considera como denominador 8 ítem para IPRESS a partir de la categoría I-3 y 6 ítem del estándar para IPRESS de categoría I-1 y I-2.

Para considerar el cumplimiento en cada IPRESS se requiere contar con una disponibilidad mínimo de 7 ítem para IPRESS a partir de I-3 (87.5%) y 5 ítems, para IPRESS I-1, I-2 (83.3%).

Paso 3: Se evalúa el nivel de cumplimiento de disponibilidad en función a la meta de 70% de IPRESS, que cuentan con disponibilidad de insumos de planificación familiar, según el estándar definido por tipo de IPRESS.

El siguiente cuadro a manera de ejemplo, se observa una parte de la verificación que se ha realizado para cada punto de atención, lo que permite identificar que insumos están disponibles y cuáles no en cada uno de ellos.

**Cuadro N° 09
Disponibilidad de insumos de PPF por IPRESS EN LA UE CHOTA**

IPRESS EVALUADOS	1:ETINIL ESTRA DIOL (2 ITEM)	2:DISP OSITIVO INTRA UTERINO	3:ESTRADIO L + MEDROXIPROGESTERONA 5 mg	4:PRESE RVATIVO FEMENINO UNIDAD	5:MEDROXI PROGESTERONA ACETATO 150 mg	6:PRESE RVATIVO SIN NONOXINOL UNIDAD	7:ETONOGESTREL (IMPLANTE) 68 mg	8: LEVONORGESTREL (2 ITEMS)	Cum ple
0004660 PATRONA DE CHOTA	1	1	1	1	1	1	0	1	87.5
0004661 CABRACANCHA	1	0	1	1	1	1	0	1	100
0004662 CAÑAFISTO	1	0	1	1	1	0	0	1	83.3
0004663 CHAUPELANCHE	1	1	1	1	1	1	0	1	100
0004664 CHULIT	1	0	1	0	1	1	0	1	83.3
0004669 EL MIRADOR (CHOTA)	1	0	1	0	1	1	0	1	83.3
0004670 IRACA GRANDE	1	0	1	1	1	1	0	1	100
0004671 LANCHEBAMBA	1	0	1	1	1	1	0	1	100
0004672 NEGROPAMPA	1	0	1	0	1	1	0	1	83.3

A partir de esta información se ha consolidado el nivel de cumplimiento regional, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10
Disponibilidad de insumos de planificación familiar por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	N° IPRESS	IPRESS CUMPLEN	% Cumplimiento
0785 SALUD CAJAMARCA	237	189	80%
0786 SALUD CHOTA	159	140	88%
0787 SALUD CUTERVO	184	133	72%
0788 SALUD JAEN	81	52	64%
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	1	1	100%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	100%
1539 HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	1	1	100%
1654 SALUD SAN IGNACIO	85	27	31%
1662 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	50	45	90%
1671 SALUD SANTA CRUZ	39	22	56%
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	838	611	73%

El cuadro anterior muestra en el GR de Cajamarca, que de 838 IPRESS, 611, cumplen con tener disponibilidad de insumos de planificación familiar, de acuerdo al estándar definido por el Sector. La UE Salud San Ignacio es la que registra la menor cobertura, mientras que los hospitales de la región cuentan con la mayor disponibilidad.

Conclusión

En el GR de Cajamarca 611 de 838 IPRESS, cuentan con disponibilidad de insumos de planificación familiar, según el estándar definido, alcanzando el 73%, **por tanto cumple con el compromiso establecido.**

CRITERIO 2.2.2: Establecimientos de Salud con disponibilidad de recursos humanos (días persona disponible/ días persona requerido) para la atención a la población en los distritos del quintil 1 y 2, según meta física.

Definición Operacional Nivel 4: No menos de 95% de EESS FON tienen disponibilidad adecuada de personal para los productos: Atención de Parto y Atención del Recién Nacido.

Un establecimiento estratégico caracterizado tipo FONB, tiene como una de sus funciones importantes la atención del parto, la necesidad de servicio se puede presentar en cualquier momento, por lo tanto debe existir un establecimiento a donde se debe trasladar la gestante en primera instancia.

El establecimiento FONB debe tener la capacidad de reconocer la emergencia y proceder según corresponda, por tanto el servicio debe estar disponible las 24 horas del día con al menos 1 profesional capacitado, lo cual solo se puede realizar cuando el establecimiento cuenta al menos con un equipo profesional competente (un médico, un obstetra y una enfermera).

Este criterio evalúa dos tipos de análisis que debe cumplirse: el N° de personal mínimo requerido (enf, med y obst) y la cantidad mínima de Días atención-profesional, según la producción de partos por mes para un establecimiento FON estratégico.

Dado que solo se dispone de datos de atención de consultorios externos registrados en el HIS, no es posible estimar el número real de profesionales disponibles en las guardias, más aún cuando en los hospitales el profesional trabaja en turno de 6 horas de tarde y mañana y 12 horas de noche, en donde no necesariamente se registran las atenciones en las hojas HIS. Por ello la posibilidad que el profesional de un hospital o centro de salud que hace guardia registre en la hoja HIS no pasa los 10 días, debido a que usualmente hacen turnos de 5 tardes, 5 mañanas y 5 noches.

Por ello, después de evaluarse las distintas posibilidades del servicio y la necesidad de cubrir atenciones durante las 24 horas para la atención del parto y otras emergencias, se ha llegado a las siguientes conclusiones para la elaboración del estándar de medición:

CÁLCULO DE PERSONAL REQUERIDO SEGÚN NÚMERO DE PARTOS

Nº promedio de partos anual registrados los últimos 2 años (SIS)	Nº promedio de partos por mes	Nº partos por día	Nº de profesional requerido por turno	Nº de profesional requerido total
<25	1 a 3	1 cada 10 a 15 días	1	3
25 a <60	>3 y <5	1 cada 8 a 10 días	1-2	6
60 a <120	>5 y <10	1 cada 3 a 6 días	2-3	9
>=120	10 a 20	1 cada 2 a 3 días	3	15

ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PROFESIONAL REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN DE PARTOS

Atención partos (MF)	Nº de profesional requerido (Enf, med y obst)	Días-atención profesional (requerido por mes)	Cumple la meta Días-profesional (requerido por mes)
Menos de 25 partos	3	30 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-profesional es 30 o más por mes. Se considera para el cálculo la producción del personal profesional de obstetricia, medicina y enfermería
25-59 partos	6	60 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-profesional es 60 o más por mes. Se considera para el cálculo la producción del personal profesional de obstetricia, medicina y enfermería
60 – 119 partos	9	90 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-profesional es 90 o más por mes. Se considera para el cálculo la producción del personal profesional de obstetricia, medicina y enfermería
>=120 partos	15	150 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-profesional es 150 o más por mes. Se considera para el cálculo la producción del personal profesional de obstetricia, medicina y enfermería

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, se tomó en cuenta las siguientes bases de datos y se analizó, los siguientes aspectos:

- Listado de establecimientos con funciones obstétricas y neonatales FONB y FONE estratégicos.
- Base de datos analítica de partos 2017 en EESS FON, elaborado con registros del SIS.

- Base de datos del HIS de las atenciones registradas por un equipo de profesionales conformado por un enfermero, obstetra y médico.

Procedimiento:

Paso 1: Se ha estimado la cantidad anual de partos (meta física histórica) de los establecimientos seleccionados como FON estratégico.

Paso 2: Se verificó la cantidad de profesionales disponibles en los registros HIS (enfermera, médico y obstetra) durante 3 periodos consecutivos de 4 semanas cada uno.

Paso 3: Se evaluó el registro de atenciones en el HIS durante 3 periodos consecutivos de 4 semanas cada uno. De acuerdo al fundamento, se espera que mínimamente cada profesional cumpla con registrar 10 días de atención en cada periodo establecido.

Paso 4: Se ha evaluado dos criterios de análisis, el N° de personal mínimo requerido (enf, med y obst) y la cantidad mínima de Días atención-profesional, según la producción de partos por mes para un establecimiento FON estratégico.

Paso 5: Para el cumplimiento de la meta se evaluó el cumplimiento de ambos criterios, estableciéndose el porcentaje logrado.

Cuadro N° 11
Porcentaje de Disponibilidad de personal en establecimientos FON durante el periodo de octubre a diciembre de 2017

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Cantidad EESS	EES cumple con N° prof requerido	% EES cumple con N° prof requerido	EES Cumple con Días profesional requerido	% EES Cumple con Días profesional requerido	EES cumple ambos criterios	% EES cumple ambos criterios
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	100%	1	100%	1	100%
1539 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	1	1	100%	1	100%	1	100%
785 SALUD CAJAMARCA	32	29	91%	30	94%	29	91%
786 SALUD CHOTA	3	3	100%	3	100%	3	100%
787 SALUD CUTERVO	4	4	100%	4	100%	4	100%
788 SALUD JAEN	7	7	100%	7	100%	7	100%
999 HOSPITAL CAJAMARCA	1	1	100%	1	100%	1	100%
1662 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	3	3	100%	3	100%	3	100%
1671 SALUD SANTA CRUZ	3	2	67%	3	100%	2	67%
1654 SALUD SAN IGNACIO	4	3	75%	4	100%	3	75%
TOTAL	59	54	92%	57	97%	54	92%

Fuente: rh_his_nacional_201712v0

De acuerdo a los resultados, la región llega al 92%% de cumplimiento en la evaluación de ambos criterios. A nivel de las unidades ejecutoras, Salud Santa Cruz y Salud San Ignacio tienen el menor desempeño respecto a la disponibilidad de profesional mínimo requerido y de días profesional requerido, según la producción de atenciones de parto. El detalle de información por establecimiento se muestra en el anexo 01.

Conclusión:

A nivel de la región el 92% de EESS FON tienen disponibilidad adecuada de personal para las atenciones de parto y del recién nacido; **por lo tanto no se cumple con el criterio establecido.**

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

Criterio 3.3.1: El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos: Atención prenatal reenfocada, Atención de parto normal y con complicaciones, Referencia y contra referencia.

Definición operacional Nivel 4: El GR elabora e implementa un Plan de mejora para la entrega de productos del Programa Materno Neonatal, basado en los procesos de mejora continua de las Unidades Ejecutoras de la Región.

En el ámbito del convenio de apoyo presupuestario al PP Salud Materno Neonatal, se ha desarrollado un estudio de Investigación Acción, que ha identificado oportunidades de mejora de algunos procesos que actualmente limitan la calidad del gasto en la cadena de valor para la entrega del servicio en los puntos de atención.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, en el instructivo se precisó la existencia de lo siguiente:

- ✓ Carpeta con las matrices de seguimiento (Formato 1: Matriz de seguimiento de los procesos de mejora continua) de cada Unidad Ejecutora
- ✓ Matriz de propuestas de mejora regionales (Formato 2 Matriz de propuestas de mejoras regionales- 2017) elaborado por el Gobierno Regional/DIRESA.

La Región ha remitido en físico y en magnético los “formatos 1” de 08 Unidades Ejecutoras y el “formato 2” (propuestas de mejora regional) correspondiente al año 2017, que evidencian que se han generado e implementado procesos de mejora continua (ciclos de mejora) que inciden en la entrega de los productos del Programa Presupuestal Salud Materna Neonatal, con el siguiente detalle:

Cuadro N° 12
Verificación de procesos de mejora continua GR Cajamarca

Gobierno Regional:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
Período de informe:	Marzo - Diciembre 2017
Número de UE que generan ciclos de mejora continua:	8
Unidad Ejecutora	Número de ciclos de mejora realizados
785 –SALUD CAJAMARCA	1
786 – SALUD CHOTA	3
787 – SALUD CUTERVO	2
788 – SALUD JAÉN	1
999 – HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA	2

Gobierno Regional:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
1047 – HOSPITAL GENERAL JAEN	1
1539 – HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS – CHOTA	1
1654 – SALUD SAN IGNACIO	2

Asimismo, se verifica en magnético las Actas de reuniones, fotos de las reuniones de evaluación de las UE José Soto Cadenillas, Salud Cajamarca, Salud Jaén y Salud San Ignacio; los Planes de mejora implementados para el año 2017, así como fotos de la evaluación respectiva.

Para el año 2018, se verifica archivos Excel con matrices de Planes de mejora para el total de Unidades Ejecutoras.

Conclusión

La región cuenta con un Plan de propuestas de mejora (evidenciado en el Formato 2) para la entrega de productos del Programa Materno Neonatal, basado en los procesos de mejora a nivel de Unidad Ejecutora (evidenciado en los Formato 1); **por lo tanto se cumple el criterio establecido.**

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Critico 2: Análisis de Datos

Criterio 4.1.1: La Región dispone de una base de datos analítica actualizada para el análisis de los 4 indicadores de Productos priorizados; disponibilidad de insumos y gasto del Programa Presupuestal SMN, genera reportes y los publica en la página Web.

Definición operacional Nivel 4: El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

Este compromiso evalúa de manera integral la generación y uso de herramientas que permitan realizar el seguimiento, socialización y difusión de la información del Convenio de Apoyo Presupuestario.

Procedimiento de verificación:

- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar bases de datos analíticas con los indicadores y las dimensiones de análisis mínimamente establecidas en el nivel anterior.
- Generación de reportes de seguimiento de los indicadores priorizados a partir de los registros del Seguro Integral de Salud.
 - ✓ Proporción de gestantes SIS con paquete completo de atención prenatal reenfocada
 - ✓ Proporción de gestantes SIS con parto institucional en EESS FONB y FONE.
 - ✓ Proporción de mujeres afiliadas al SIS con consejería en planificación familiar.
 - ✓ Porcentaje de mujeres afiliadas al SIS que usan algún método de planificación familiar.

- Generación de reportes de seguimiento a la ejecución presupuestal a partir de los registros administrativos del SIAF.
- Generación de reportes que permitan evidenciar el seguimiento de insumos y equipos biomédicos para la atención de los productos del programa presupuestal.
- Actas de socialización con las Unidades Ejecutoras de los compromisos de gestión y de los indicadores priorizados en el Convenio, realizadas en el periodo vigente.
- La información debe estar publicada en el link de la página del GORE Cajamarca.

De la información remitida en medio magnético, se verificó las siguientes bases de datos analíticas (Power Play):

Cuadro N° 13
Verificación del estado de avance en el cumplimiento de metas de los indicadores priorizados y socialización de los compromisos de gestión

Nombre	Fuente de información	Dimensiones	Indicadores
Cubo SIAF.mdc	SIAF MEF	Periodo: enero, febrero 2018 Cadena funcional Clasificador de gasto Fuente de financiamiento Unidades Ejecutoras	PIA, PIM, Ejecución mensual (presupuesto comprometido, certificado y devengado)
Base de datos analítica SIS Belga.mdc Gest.con Parto_Dic Getsante Paquete_Dic Metodos:Dic Ppff_Dic	Registros del Seguro Integral de salud	Tiempo: Anual, trimestral, mensual del periodo 2017 Territorial: provincia /distrito Distritos priorizados: Q1 Demográficas	Permite calcular los reportes 1. Proporción de mujeres afiliadas al SIS que tuvieron 4 exámenes auxiliares en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico 2. Proporción de gestantes con parto institucional en Establecimientos FONB y FONE 3. Proporción de mujeres en edad reproductiva afiliadas al SIS con consejería en planificación familiar 4. Proporción de mujeres en unión que usan algún método moderno de planificación familiar
SISMED2017.mdc	SISMED (medicamentos, insumos médicos) SIGA (Módulo de Patrimonio)	Tiempo: Diciembre 2017 Territorial: Departamento, provincia, distrito Redes de Salud Unidad Ejecutora Categoría del Establecimiento de Salud Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud: FON, Clasificación de pobreza de los distritos, quintil 1 y 2	Permite evaluar el nivel de disponibilidad de insumos críticos y equipos biomédicos evaluados en el Convenio de Apoyo Presupuestal.

La región ha cumplido con enviar las bases de datos analíticas "cubos" con las dimensiones, indicadores y registros actualizados de las fuentes solicitadas.

Respecto a los reportes contenidos en el CD y los que están publicados en la página web del Gobierno Regional en el siguiente vínculo: <http://www.regioncajamarca.gob.pe/materno-neonatal/indicadores-producto>.

De acuerdo a lo verificado, los reportes publicados tienen formato de Excel y contienen las variables e indicadores que corresponden para el seguimiento a la información presupuestal, disponibilidad de insumos críticos y a los indicadores establecidos en el Convenio. Los reportes tienen periodicidad mensual.

Respecto a los compromisos de gestión, se verifica la publicación del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal, las Adendas del Convenio, los instructivos y los informes de verificación del nivel 0, nivel 1, nivel 2 y nivel 3.

Adicionalmente se verifica la publicación del “Acta de reunión Mesa de Articulación Intergubernamental, Intersectorial e Interinstitucional para la mejora de la salud del binomio madre niño”, desarrollado el 14 de diciembre de 2017; con la participación de autoridades entre ellos la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza - MCLCP y Entidades involucradas a nivel regional. Cabe mencionar que en la agenda del Acta se menciona reuniones en Diciembre 2017 y Enero 2018 a desarrollarse en la sede de la MCLCP.

Conclusión:

El Gobierno Regional genera reportes mensuales de los indicadores de productos priorizados del CAP, sobre disponibilidad de insumos críticos y de gasto del PP SMN, lo que se verificó en el link de la página Web; **por lo tanto se cumple con el criterio establecido.**



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES GENERALES:

1. De 08 criterios evaluados para el nivel 4 en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal, 03 criterios se han cumplido y 05 quedan observados.
 - En el Proceso de "Programación Operativa", no se ha cumplido ninguno de los 02 criterios evaluados.
 - En el Proceso de "Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos", se han cumplido 01 de 07 criterios evaluados.
 - En el Proceso de "Organización para la producción y entrega de los productos", se ha cumplido el único criterio evaluado.
 - En el Proceso de "Monitoreo, seguimiento y evaluación", se ha cumplido el único criterio evaluado.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio y a la normatividad vigente, y al no haberse cumplido el 100% de compromisos de gestión en esta primera evaluación del nivel 4, se transfiere el 60% del tramo fijo equivalente a S/ 306 000,00.

RECOMENDACIONES

Con la finalidad de superar el nivel logrado en los procesos de gestión en beneficio de su población objetivo, a continuación se plantean las siguientes recomendaciones:

Al Gobierno Regional:

1. En las IPRESS con sistema implementado de WAWARED, se debe registrar las gestantes referidas desde sus establecimientos de origen, para brindarles pruebas de laboratorio o ecografías, según el protocolo establecido para la atención prenatal reenfocada y parto; ello contribuirá con una mejor calidad de atención que beneficiará a cada gestante y a su recién nacido.
2. Mantener actualizado la página Web del GORE Cajamarca con los reportes actualizados de acuerdo a los indicadores y dimensiones de análisis para la publicación de los reportes con información oportuna del Programa Presupuestal.
3. Continuar con la ejecución de las actividades previstas en el Plan de comunicaciones aprobado, orientado a mejorar la demanda del PP por parte de los beneficiarios, priorizando los productos relacionados a la promoción de la planificación familiar, atención prenatal reenfocada.

A las Unidades Ejecutoras:

4. Optimizar los procedimientos de adquisición para hacer más oportuno el ingreso y distribución de insumos críticos hacia los puntos de atención, considerando que las UE ya



tienen emitidas un buen número de órdenes de compra. Las órdenes emitidas deben tener registro de recepción por parte del proveedor.

5. Mejorar la disponibilidad de los insumos críticos de los programas presupuestales en especial del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal, en los establecimientos priorizados de los distritos de mayor pobreza (quintil 1 y 2) y mantener su disponibilidad en los establecimientos de salud FONB y FONE; lo que contribuirá a una mejor entrega del servicio al ciudadano.
6. Mejorar los procedimientos de análisis de stock de los insumos de planificación familiar y de su distribución a los puntos de atención que permita a la región mejorar la cobertura de disponibilidad encontrada.
7. Mejorar los procedimientos de análisis de stock de los insumos de planificación y de su distribución a los puntos de atención, que permita a la región incrementar la disponibilidad de insumos mejorando la oferta de servicios relacionados a la planificación familiar.
8. Las UE de la Región deben tener habilitado el Módulo de almacenes en el SIGA para el año 2018, módulo que permite registrar insumos en Almacén. Esta situación debe ser mejorada para garantizar la disponibilidad de insumos en las IPRESS de la Entidad.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

VI. ANEXOS

ANEXO 01: LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS EVALUADOS PARA DISPONIBILIDAD MINIMA DE PERSONAL REQUERIDO/DIAS PERSONAL SEGÚN PRODUCCIÓN

UE	EESS	FON	ESTANDAR			profesional completo requerido						Dias/personal por producción							
			Ni profes requerido	dias persona requerido	partos	Cumple 2017N_9	Cumple 2017N_10	Cumple 2017N_11	Cumple 2017N_12	cumple 2017N_3m_3t	cumple 2017N_3m_4t	dis2017_09	dis2017_10	dis2017_11	dis2017_12	cumple 2017Dias_3m_3t	cumple 2017Dias_3m_4t	cumple_ambos_2017N_3t	cumple_ambos_2017N_4t
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	4210 GRAL. JAEN	FON esencial 1	15	150	1617	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1539 HOSPITAL APOYO CHOTA - CADENILLAS - CHOTA	4659 HOSPITAL DE APOYO CHOTA - JOSE SOTO CADENILLAS	FON esencial 1	15	150	1280	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4466 DE APOYO CELENDIN	FON esencial 1	15	150	377	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4470 SOROCHUCO	FON básica 3	3	30	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4477 CORTEGANA	FON básica 6	6	60	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4478 MIGUEL IGLESIAS	FON básica 3	3	30	18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4481 LA LIBERTAD DE PALLAN	FON básica 6	6	60	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
785 SALUD CAJAMARCA	4483 PIQBAMBA	FON básica 6	6	60	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
785 SALUD CAJAMARCA	4488 JOSE GALVEZ	FON básica 3	3	30	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4494 SHIRAC	FON básica 6	6	60	35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4500 JOSE SABOGAL	FON básica 9	9	90	88	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4501 SAN MARCOS	FON básica 15	15	150	270	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4511 DE APOYO CAJABAMBA	FON esencial 1	15	150	739	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

UE	EESS	FON	partos	ESTANDAR			profesional completo requerido										Dias/personal por producción										
				N profes requerido	dias persona requerido	Cumple 2017N_9	Cumple 2017N_10	Cumple 2017N_11	Cumple 2017N_12	cumple 2017N_3m_3t	cumple 2017N_3m_4t	dispon2017_09	dispon2017_10	dispon2017_11	dispon2017_12	cumple 2017Dias_3m_3t	cumple 2017Dias_3m_4t	cumple_ambos 2017N_3t	cumple_ambos 2017N_4t								
785 SALUD CAJAMARCA	4515	FON basica	73	9	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
785 SALUD CAJAMARCA	4524	FON basica	56	6	60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4527	FON basica	1	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4537	FON basica	0	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4538	FON esencial	45	6	60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4547	FON basica	60	6	60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4556	FON basica	9	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4561	FON basica	122	15	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4577	FON basica	120	9	90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4583	FON basica	3	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4587	FON basica	33	6	60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4593	FON basica	463	15	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4602	FON basica	2	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4605	FON basica	10	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4634	FON basica	17	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4640	FON basica	3	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4645	FON basica	2	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4646	FON basica	40	6	60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4655	FON basica	1288	15	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	4657	FON basica	278	15	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
785 SALUD CAJAMARCA	7649	FON basica	10	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
786 SALUD CHOTA	4704	FON basica	46	6	60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

I Informe de verificación del cumplimiento de compromisos de gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal – Cooperación Belga, Nivel 4

LUE	EESS	FON	partos	ESTANDAR			Dias/personal por producción												
				N profes requerido	dias persona requerido	profesional completo requerido	Cumple 2017N_9	Cumple 2017N_10	Cumple 2017N_11	Cumple 2017N_12	cumple 2017N_3m_3t	cumple 2017N_3m_4t	disp2017_09	disp2017_10	disp2017_11	disp2017_12	cumple 2017Das_3m_3t	cumple 2017Das_3m_4t	cumple_ambos 2017N_3t
785 SALUD CHOTA	4718 CHALAMARCA	FON basica	24	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
786 SALUD CHOTA	4742 TACABAMBA	FON basica	97	9	90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1662 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	4782 BAMBAMARCA - TITO VILLAR CABEZAS	FON esencial	594	15	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1662 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	4784 EL TAMBO	FON basica	45	6	60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1671 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	4805 HUALGAYOC	FON basica	8	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1671 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	4813 SANTA CRUZ	FON basica	133	15	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1671 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	4819 CATACHE	FON basica	28	6	60	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
1671 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	4835 YAUYUCAN	FON basica	22	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
787 SALUD CUTERVO	4964 CHIPLE	FON basica	24	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
787 SALUD CUTERVO	4981 SANTA MARIA DE CUTERVO	FON esencial	746	15	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
787 SALUD CUTERVO	5006 QUEROCOTILLO	FON basica	18	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
787 SALUD CUTERVO	5040 HOSPITAL VIRGEN DE LA CANDELARIA DE SOCOTA	FON esencial	32	6	60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
788 SALUD JAEN	4211 MORRO SOLAR	FON basica	231	15	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
788 SALUD JAEN	4212 MAGILANAL	FON basica	20	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
788 SALUD JAEN	4223 SAN JAVIER BELLAVISTA	FON esencial	83	9	90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
788 SALUD JAEN	4237 CHUNCHUQUILLO	FON basica	23	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

UE	EESS	FON	partus	N profes requerido	dias persona requerido	ESTANDAR													
						profesional completo requerido						Dias/personal por produccion							
						Cumple 2017N_9	Cumple 2017N_10	Cumple 2017N_11	Cumple 2017N_12	cumple 2017N_3m_3t	cumple 2017N_3m_4t	disp2017 09	disp2017 10	disp2017 11	disp2017 12	cumple 2017Dias_3m_3t	cumple 2017Dias_3m_4t	cumple_ambos 2017N 3t	cumple_ambos 2017N 4t
788 SALUD JAEN	4249 PUCARA	FON basica	105	9	90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
788 SALUD JAEN	4250 SALLIQUE	FON basica	31	6	60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
788 SALUD JAEN	4256 COCHALAN	FON basica	25	3	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1654 GOB. REG. DE CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	4267 SAN IGNACIO	FON basica	354	15	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1654 GOB. REG. DE CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	4279 HUARANGO	FON basica	29	6	60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1654 GOB. REG. DE CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	4300 SAN JOSE DE LOURDES	FON basica	70	9	90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1654 GOB. REG. DE CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	4314 CHURUYACU	FON basica	31	6	60	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
999 HOSPITAL CAJAMARCA	7686 REGIONAL CAJAMARCA	FON esencial	3049	15	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

I Informe de verificación del cumplimiento de compromisos de gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal – Cooperación Belga, Nivel 4



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 02

Anexo 02 a: Listado de equipos priorizados para la atención de parto y atención del recién nacido

LISTADO DE EQUIPOS PRIORIZADOS EN EESS CON FUNCIONES OBSTÉTRICAS NEONATALES			
N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	46226937	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT) CUELLO DE GANSO RODANTE	
	53227182	LAMPARA INCANDESCENTE TIPO CUELLO DE GANSO	
2	53223096	DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA	
	53223191	DETECTOR FETAL	
	53224802	EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL (RP)	
3	53645857	MESA DE PARTOS	
4	60220652	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO Opcional a 5 Y 6	Alternativo a 5 Y 6
5	602206720014	BALANZA PLATAFORMA MECANICA (RP)	
	602206720001	BALANZA DE PLATAFORMA	
	602206720002	BALANZA DE PLATAFORMA DE 500 kg	
	602206720006	BALANZA DE PLATAFORMA DE 250 kg	
	602206160074	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 200 KG	
	602206160026	BALANZA DE PIE DE 200 KG	
	602206160050	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 100 KG	
	602206160072	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 200 KG	
	602206160044	BALANZA DIGITAL PARA ADULTO DE 0 A 220 kg	
	602206160066	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 150 kg	
	602206160052	BALANZA DE PIE DE 150 KG	
	602206160023	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 200 KG	
	602207850001	BALANZA ELECTRONICA	
	602207380003	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 100 kg	
	602206160063	BALANZA DE PIE DE 120 Kg	
602206160067	BALANZA DE PIE (JB)		
602207380001	BALANZA DIGITAL (JB)		
6	60228238	TALLÍMETRO (Mayor a 1/8 UIT) de madera fijo para adultos	
7	60224604	GLUCOMETRO	
8	60228762	TENSIOMETRO	
9	675003800001	CENTRIFUGA	
	53222049	CENTRIFUGA PARA TUBOS	
	67500380	MICROCENTRIFUGA DIGITAL	
	53222069	CENTRIFUGA HEMATOCRITO ESTANDAR	
10	53226999	INCUBADORA PARA BEBES/NEONATOS	
11	53225000	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	
12	53228188	MONITOR FETAL	
13	53645857	MESA DE PARTOS	
	53642335	CAMA DE METAL RODABLE PARA PARTOS	
* EESS ESTRATEGICOS DEFINIDOS POR EL MINSA			

LISTADO DE EQUIPOS PRIORIZADOS EN EESS QUINTIL 1 Y 2			
N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	46226937	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT) CUELLO DE GANSO RODANTE	
	53227182	LAMPARA INCANDESCENTE TIPO CUELLO DE GANSO	
2	53223096	DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA	
	53223191	DETECTOR FETAL	
	53224802	EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL	
	53226393	FETOSCOPIO	
3	53642715	CAMILLA METALICA PARA EXAMEN GINECOLOGICO	
	53645000	MESA (DIVÁN) UNIVERSAL PARA EXAMEN DE GINECOLOGÍA Y UROLOGÍA	
4	60220652	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO Opcional a 5 Y 6	Alternativo a 5 Y 6
5	602206720014	BALANZA PLATAFORMA MECANICA	
	602206720001	BALANZA DE PLATAFORMA	
	602206720002	BALANZA DE PLATAFORMA DE 500 kg	
	602206720006	BALANZA DE PLATAFORMA DE 250 kg	
	602206160074	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 200 KG	
	602206160026	BALANZA DE PIE DE 200 KG	
	602206160050	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 100 KG	
	602206160072	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 200 KG	
	602206160044	BALANZA DIGITAL PARA ADULTO DE 0 A 220 kg	
	602206160066	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 150 kg	
	602206160052	BALANZA DE PIE DE 150 KG	
	602206160023	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 200 KG	

	602207850001	BALANZA ELECTRONICA	
	602207380003	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 100 kg	
	602206160063	BALANZA DE PIE DE 120 Kg	
	602206160067	BALANZA DE PIE	
	602207380001	BALANZA DIGITAL	
6	60228238	TALLIMETRO (Mayor a 1/8 UIT) de madera fijo para adultos	
7	60228762	TENSIOMETRO	

Anexo 02 B: Listado de insumos priorizados para la atención de parto y atención del recién nacido

LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PRIORIZADOS EN EESS ESTRATÉGICOS						
N°	codigo sismed	cod_siga	descripción	Observación		
1	28776	358600092821	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS X 25 DETERMINACIONES	Opcional a 2 y 3		
2	28801/28385	358600090351	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 100 DETERMINACIONES	Stock sismed		
	18422	358600090352	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 20 DETERMINACIONES			
	22380	358600091102	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 25 DETERMINACIONES			
	19525	358600091652	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 96 DETERMINACIONES			
	22148	358600091222	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 30 DETERMINACIONES			
	22148	358600091222	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1 - 2 30 DET KIT			
	10913	358600091594	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 192 DETERMINACIONES			
	10914	358600090790	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 96 DETERMINACIONES			
	27670	358600092818	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 30 DETERMINACIONES			
	19310	358600091543	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 50 DETERMINACIONES			
	28802	358600091550	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 80 DETERMINACIONES			
	17705	358600091371	PRUEBA RAPIDA PAR VIH 1-2 x UND			
	28805	358600090861	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 EN CASSETTE X 200 DETERMINACIONES			
	28803/18753	358600091153	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 50 DETERMINACIONES			
	22149	358600091465	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 20 DETERMINACIONES			
	18421	358600091545	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 30 DETERMINACIONES			
	19224	358600091546	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 25 DETERMINACIONES			
	28804	358600091544	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 40 DETERMINACIONES			
	3	11780	358600091848		RPR X 500 DETERMINACIONES	Stock sismed
		19859	358600092048		PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 100 DETERMINACIONES	
22147		358600092337	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 30 DETERMINACIONES			
18263		358600090613	SIFILIS ELISA X 96 DETERMINACIONES			
11778		358600091085	RPR X 100 DETERMINACIONES			
28808		358600091049	RPR X 200 DETERMINACIONES			
11779		358600091138	RPR X 250 DETERMINACIONES			
23653		358600091227	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) (UNIDAD)			
28249		358600092913	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 250 DETERMINACIONES (RE)			
28806/31813		358600092652	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 40 DETERMINACIONES (RE)			
19403/19398		358600091973	PRUEBA RAPIDA SIFILIS x 500 det			
25666		358600091185	RPR CON CONTROLES AGUJA CALIBRADA A 17 UL - - KIT - 500 DET			
28807		358600092658	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 50 DETERMINACIONES (RE)			
19398/19403	358600091973	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 500 TERMINACIONES (RE)				
4	18859	512000370007	LANCETA DESCARTABLE ADULTO	Stock sismed		
	28814	512000370010	LANCETA DESCARTABLE ADULTO X 100			
	23521	512000370015	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE ADULTO X 100			
	21377	512000370014	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE ADULTO			
	16688	512000370037	LANCETA ADULTO			
	18415	512000370014	LANCETA ESTERIL RETRACTIVAS PARA VIH ADULTO - - UNI -			
	19725	512000370003	LANCETA DESCARTABLE X 200			
	11393	512000370001	LANCETA DESCARTABLE			
5	21355	512000370022	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA X 200 UNIDADES UNI	Stock sismed		
	18414	512000370006	LANCETA DESCARTABLE PEDIATRICA			
	23445	512000370013	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA			

LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PRIORIZADOS EN EESS ESTRATÉGICOS				
	29108	512000370024	LANCETA RETRACTIL CON TRES NIVELES DE PROFUNDIDAD X 200	
	30586	512000370027	LANCETA RETRASCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD	
6	23113	354700010016	GRUPO SANGUINEO (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 10 mL (KIT)	Stock sismed
	11198	354700010016	GRUPO SANGUINEO (ANTI A-B-D FACTOR RH)KIT	
7	28397	512000260193	CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINA DE ANALIZADOR HEMATOLOGICO AB HEMOCUE X 200	Stock sismed
	19698	512000260252	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO 10 uL.	
	23300	512000260013	MICROCUBETA PARA EQUIPO HEMOCUE 201 PLUS X 100 UNI	
	23311	512000260014	MICROCUBETA PARA EQUIPO HEMOCUE X 50 UNI	
	24767	512000260199	MICROCUBETA DE POLIESTIRENO DESCARTABLE PARA EQUIPO HEMOCONTROL X 50	
	28397	512000260193	CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINA DE ANALIZADOR HEMATOLOGICO AB HEMOCUE X 200	
	28777	512000260280	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	
	28778	512000260279	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL POR 200	
	28779	512000260277	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL POR 50	
	28779	512000260278	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 POR 50	
	10436	511000080568	TUBO CAPILARES PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA - - UNI -	
	21930	511000080592	TUBO CAPILAR PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA X 100 UNIDADES - - UNI -	
	28781	512000260008	CUBETA PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE X 200 (RE)	
	28782	512000260252	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO 10 uL.	
8	10539	351100020466	HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES	Opcional a 7
9	00808	580700100007	AMOXICILINA 500 mg TAB	Consumo sismed
10	05253	584500010002	OXITOCINA 10 UI INY 1 ML	Consumo sismed
11	11370	495700350032	JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2	Stock sismed
12	04390	580100210019	LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML	Consumo sismed
13	04558	580500140005	MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML Iny	Consumo sismed
	04556	580500140002	MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL	
14	05873	585100100011	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L	Consumo sismed
15	10929	495701290012	EQUIPO DE VENOCLISIS	Stock sismed
	10932	495701290038	EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE	Stock sismed
16	30697	351100020725	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA	Stock sismed
	Inactivo	351100020499	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN ORINA X 100	
	Inactivo	351100020500	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 10	
	21929	351100020558	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100	
	Inactivo	351100020501	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20	
	12520/18012	351100020524	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE 1 DET UNI	
	12519	351100020523	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 50	
	23881	351100020567	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25	
	30166	358600091125	TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO X 100 DET.	
	23141	358600091868	TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO PORTATIL	
17	30945/19512	512000150353	FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA, CON TAPA X 100 mL	Stock sismed
	25903	512000150101	FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA C/TAPA ROSCA X 60 ML	
	23571	512000150716	FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 60 ml	
	11062	512000150510	FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA X 100 ML CON TAPA X 100	
	32867	512000150273	FRASCO DE PLASTICO PARA ANALISIS X 60 ML	
	22458	512000150105	FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA X 100 ML CON TAPA ROSCA	
	25031	512000150267	FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 90 ML	
FUENTE: PECOSAS SIGA O SISMED				
18		495500011325	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA PARTO X 6 PIEZAS	Stock sismed/Distrib siga
		495500011338	KIT DE ROPA PARA ATENCIÓN DE PARTO X 5 PIEZAS	
		495500010760	KIT PARA CIRUJANO (GORRO, MASCARA, BOTA, CHAQUETA)	
		495500011403	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA PARTO X 9 PIEZAS	
	25816	495500011396	KIT DE ROPA DE DRIL PARA PARTO X 7 PIEZAS	
	33959	495500011338	KIT DE CIRUJANO	
	30441	495500011294	KIT DE ROPA DE DRIL PARA CIRUGÍA DESCARTABLE POR 5 PIEZAS	

LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PRIORIZADOS EN EESS ESTRATÉGICOS				
	23559	495500011344	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 5 PIEZAS	
	31769	495500011230	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CESAREA	
19	18931	495500010135	BOTA DESCARTABLE PARA CIRUJANO CUBRE CALZADO - - UNI -	OPCIONAL A 18 (Deben tener los 4 items)
	18725	495500010455	GORRO DESCARTABLE DE CIRUJANO - - UNI -	
	19361	495500010973	MANDIL QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE TALLA M - - UNI -	
	22360	495700410001	MASCARILLA DESCARTABLE PARA USO QUIRURGICO - - UNI -	
20	12019	49570057	CATGUT CRÓMICO (Pecosa)	
	12017		SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm	
	12018		SUTURA CATGUT CRÓMICO 2/0 1/2 CIRCULO REDONDA 30 MM.-	
	19885		SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm - - UNI -	
	12038		SUTURA CAT GUT CROMICO 2/0 40 MM X 70 MM	
21	No aplica	475100016156	FORMATO DE PARTOGRAMA	Stock siga
		475100015385	FORMATO PARTOGRAMA MODIFICADO	
		475100016633	FORMATO PARTOGRAMA DE LA OMS MODIFICADO	
		475100017129	FORMATO PARTOGRAMA BLOCK X 100 HOJAS	
		475100018260	FORMATO PARTOGRAMA	
		475100018801	FORMATO PARTOGRAMA DE LA OMS MODIFICADO BLOCK X 100	
		475100050326	FORMATO PARTOGRAMA DE LA OMS	
22	8140	58010016	OXÍGENO (Sismed o Pecosa)	Stock sismed/Siga
23	6517	583600190038	YODO POVIDONA 10 g/100 mL (10%) SOL 1 L	Stock sismed
	18077	583600190021	YODO POVIDONA ESPUMA 8.5 g/100 mL (8.5 %) SOL 1 L	
	12849	583600190030	YODO POVIDONA 8.5 G/100 ML ESPUMA 500 ML	
	6541	583600190001	YODO POVIDONA 10 G/100 ML SOL 90 ML	
	6544	583600190022	YODO POVIDONA 8 g/100 mL SOL 1 L	
	6508	B583600190076	YODO POVIDONA 10 g/100 mL JABON 1 L	

LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PRIORIZADOS EN EESS DE QUINTIL 1 Y 2				
N°	codigo sismed	cod_siga	descrip	Observación
1	22938	351100020397	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES	Stock sismed
	24189	351100020488	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARAMETROS - - UNI -	
	19940	351100020398	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES	
	12521	351100020038	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS (ZV)	
	20455	351100020399	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES	
2	28776	358600092821	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS X 25 DETERMINACIONES	Opcional a 3 y 4
3	28801	358600090351	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 100 DETERMINACIONES	Stock sismed
	18422	358600090352	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 20 DETERMINACIONES	
	22380	358600091102	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 25 DETERMINACIONES	
	19525	358600091652	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 96 DETERMINACIONES	
	22148	358600091222	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 30 DETERMINACIONES	
	22148	358600091222	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1 - 2 30 DET KIT	
	10913	358600091594	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 192 DETERMINACIONES	
	10914	358600090790	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 96 DETERMINACIONES	
	27670	358600092818	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 30 DETERMINACIONES	
	19310	358600091543	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 50 DETERMINACIONES	
	28802	358600091550	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 80 DETERMINACIONES	
	17705	358600091371	PRUEBA RAPIDA PAR VIH 1-2 x UND	
	28805	358600090861	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 EN CASSETTE X 200 DETERMINACIONES	
	28803	358600091153	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 50 DETERMINACIONES	
	22149	358600091465	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 20 DETERMINACIONES	

LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PRIORIZADOS EN EESS DE QUINTIL 1 Y 2				
	18421	358600091545	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 30 DETERMINACIONES	
	19224	358600091546	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 25 DETERMINACIONES	
	28804	358600091544	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 40 DETERMINACIONES	
4	11780	358600091848	RPR X 500 DETERMINACIONES	Stock sismed
	19859	358600092048	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 100 DETERMINACIONES	
	22147	358600092337	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 30 DETERMINACIONES	
	18263	358600090613	SIFILIS ELISA X 96 DETERMINACIONES	
	11778	358600091085	RPR X 100 DETERMINACIONES	
	28808	358600091049	RPR X 200 DETERMINACIONES	
	11779	358600091138	RPR X 250 DETERMINACIONES	
	23653	358600091227	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) (UNIDAD)	
	28249	358600092913	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 250 DETERMINACIONES	
	28806	358600092652	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 40 DETERMINACIONES	
	19403	358600091973	PRUEBA RAPIDA SIFILIS	
	25666	358600091185	RPR CON CONTROLES AGUJA CALIBRADA A 17 UL - - KIT - 500 DET	
	28807	358600092658	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 50 DETERMINACIONES	
	19398	358600091973	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 500 TERMINACIONES	
5	18859	512000370007	LANCETA DESCARTABLE ADULTO	Stock sismed
	28814	512000370010	LANCETA DESCARTABLE ADULTO X 100	
	23521	512000370015	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE ADULTO X 100	
	21377	512000370014	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE ADULTO	
	16688	512000370037	LANCETA ADULTO	
	18415	512000370014	LANCETA ESTERIL RETRACTIVAS PARA VIH ADULTO - - UNI -	
	19725	512000370003	LANCETA DESCARTABLE X 200	
	11393	512000370001	LANCETA DESCARTABLE	
6	21355	512000370022	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA X 200 UNIDADES UNI	Stock sismed
	18414	512000370006	LANCETA DESCARTABLE PEDIATRICA	
	23445	512000370013	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	
	29108	512000370024	LANCETA RETRACTIL CON TRES NIVELES DE PROFUNDIDAD X 200	
7	30586	512000370027	LANCETA RETRASCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD	Stock sismed
	28397	512000260193	CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOB. DE ANALIZADOR HEMATOLOG. AB HEMOCUE X 200	
	19698	512000260252	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO 10 uL. (RE)	
	23300	512000260013	MICROCUBETA PARA EQUIPO HEMOCUE 201 PLUS X 100 UNI	
	23311	512000260014	MICROCUBETA PARA EQUIPO HEMOCUE X 50 UNI	
	24767	512000260199	MICROCUBETA DE POLIESTIRENO DESCARTABLE PARA EQUIPO HEMOCONTROL X 50	
	28397	512000260193	CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINA DE ANALIZADOR HEMATOLOGICO AB HEMOCUE X 200	
	28777	512000260280	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL (RE)	
	28778	512000260279	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL POR 200 (RE)	
	28779	512000260277	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL POR 50 (RE)	
	28779	512000260278	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 POR 50 (RE)	
	10436	511000080568	TUBO CAPILARES PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA - - UNI -	
8	21930	511000080592	TUBO CAPILAR PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA X 100 UNIDADES - - UNI -	Opcional a 8
	28781	512000260008	CUBETA PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE X 200	
	28782	512000260252	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO 10 uL. (RE)	
	10539	351100020466	HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES	
9	03513	582800240001	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO 400 µg + 60 mg Fe TAB	Consumo sismed
	03512	582800240004	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB	
	03514	582800240003	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB	
10	00201	582800250004	ACIDO FOLICO 1 mg TAB	

I Informe de verificación del cumplimiento de compromisos de gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal – Cooperación Belga, Nivel 4

LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PRIORIZADOS EN EESS DE QUINTIL 1 Y 2				
	18119	582800250002	ACIDO FOLICO 15 mg TAB	Consumo sismed
	18109	582800250003	ACIDO FOLICO 5 mg TAB	
	00200	582800250001	ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB	
11	6517	583600190038	YODO POVIDONA 10 g/100 mL (10 %) SOL 1 L	Stock sismed
	18077	583600190021	YODO POVIDONA ESPUMA 8.5 g/100 mL (8.5 %) SOL 1 L	
	12849	583600190030	YODO POVIDONA 8.5 G/100 ML ESPUMA 500 ML	
	6541	583600190001	YODO POVIDONA 10 G/100 ML SOL 90 ML	
	6544	583600190022	YODO POVIDONA 8 g/100 mL SOL 1 L	
	6508	583600190076	YODO POVIDONA 10 g/100 mL JABON 1 L	